

# Boletín

de la provincia



# Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Imprenta-Tipografía*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales retribuidas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Fructos.—Por suscripción al mes 1.º pesetas.—Por un número suelto 0.º25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0.º01.—Id. para los que no lo son 0.º02.

Núm. 7129

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiendo hecha su promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

## PARTE OFICIAL

### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, D.ª Beatriz y D.ª María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 6 al 8 de Septiembre)

## SECCION PROVINCIAL

Núm. 2014

### COMISION PROVINCIAL DE BALEARES

Distribución de fondos propuesta por la Contaduría provincial para el corriente mes de Septiembre, formada con arreglo a las prescripciones del Real decreto de 23 de Diciembre de 1902, de la Real orden circular de 39 de Enero y Real decreto de 27 de Agosto de 1903 y acordada por la Comisión provincial en la sesión que celebró el día 4 del corriente.

#### Gastos de pago inmediato é inexcusable

	Pesetas
Gastos de conservación y reparación de fincas pertenecientes a la Diputación.	1.000'00
Personal de Secretaría, Contaduría, Depositaria, Quintas, Arquitecto y Establecimientos de Beneficencia.	7.653'54
Personal y material de la Cárcel de Audiencia y demás gastos de conservación.	2.200'00
Personal y material de Instrucción pública oficial.	13.990'00
Material y sostenimiento de los Establecimientos de Beneficencia.	43.385'00
Individuos de las Clases pasivas.	133'33
Gastos de franqueo y correspondencia, papel y efectos timbrados para los libros y demás documentos oficiales.	300'00
Gastos de calamidades públicas que puedan ocurrir durante el mes.	300'00
Imprevistos.	2.166'00
<b>Total pesetas.</b>	<b>71.177'87</b>

#### Gastos de pago diferible

Material de oficinas y dependencias de los grupos precedentes.	500'00
Servicios de bagajes.	210'00
Gastos por servicios de interés provincial.	4.416'00
<b>Total.</b>	<b>5.126'00</b>

Palma 5 Septiembre de 1912.—El Vice-

presidente, Enrique Sureda.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Silvano Font.

Núm. 1990

### ALCALDIA DE PALMA

**Fomento.**—Habiendo acudido a esta Alcaldía D. Luis Pascual pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de 0'5 caballo de fuerza en la casa que habita sita en la calle de la Portella núm. 16 destinado al funcionamiento de una bomba para elevación de aguas de utilidad particular, a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, por espacio de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a efectos de reclamación.

Palma 4 de Septiembre de 1912.—El Alcalde, Antonio Pou.

Núm. 1991

**Fomento.**—Habiendo acudido a esta Alcaldía D. Gregorio Vicens pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de 0'05 caballo de fuerza en la casa que habita sita en la calle del Estudio General número 20, destinado al funcionamiento de una bomba para elevación de aguas de utilidad particular, a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, por espacio de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, a efectos de reclamación.

Palma 4 de Septiembre de 1912.—El Alcalde, Antonio Pou.

Núm. 2007

### ALCALDIA DE VILLACARLOS

La Junta municipal de mi presidencia en sesión del día cuatro del actual, al proceder a la discusión y votación del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, para el próximo año de 1913, acordó que para cubrir el déficit de 1.500'00 pesetas resultante en dicho presupuesto, se establezca un arbitrio extraordinario sobre los tejados de casas y otros edificios que viertan las aguas a la vía pública, con arreglo a la siguiente tarifa:

	Pesetas
Por cada metro lineal de fachada de 1 a 4 metros.	0'50
Por cada fachada de 1 a 6 metros.	2'50
Por cada metro de exceso.	0'50
Las casas que viertan las aguas a la vía pública formando chorro.	5'00

**Nota:** Quedan exentos del pago de este arbitrio los edificios públicos y tejados de las cornisas aunque viertan el agua a la vía pública.

Y en virtud de lo prescrito en la Real Orden de 3 Agosto de 1878, se anuncia al público este acuerdo, para oír sobre él las reclamaciones que puedan presentarse, durante el plazo de quince días, que em-

pezará a contar desde el día de la inserción del presente anuncio en el B. O. de esta Provincia.

Villacarlos 5 Septiembre 1912.—El Alcalde, José Ripoll.—P. A. de la J. M.—El Secretario, Juan N. Quevedo.

Nm. 1521

### AYUNTAMIENTO DE MAHON

Extracto de las actas de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Mayo de 1912.

Sesión ordinaria del día 1.º.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder licencia a D. Juan J. Mesa para convertir en un balcon los dos en la actualidad existentes en el frontis de la casa n.º 8 de la calle de Isabel 2.ª

Conceder licencia a D. Lorenzo Vinent Carreras para reconstruir el frontis de la casa n.º 122 de la calle de Cifuentes.

Autorizar a D. Francisco García Pons para instalar un motor a gas en la finca rústica que posee en el primer kilómetro de la carretera de Villa-Carlos.

Autorizar a D. Antonio Sintes para tender un cable para conducir fluido eléctrico desde la casa n.º 50 de la calle de Prieto y Caules a la número 20 de S. Clemente.

No permitir situar el depósito de estiércoles en un cercado llamado «Ses Ponses» por estar dentro del radio de mil metros del casco de esta ciudad.

Autorizar situar el depósito de ganado y carros del servicio de limpieza de la Noria de'n Netu.

Autorizar a D. Pedro Bagur Anglada para traspasar a favor de D. Miguel Mercadal Sastre el contrato de arriendo de la caseta junto al pozo del Mercado del Carmen.

Comunicar a D. Jaime Orfila Moll que el Ayuntamiento tiene tasados en una peseta el metro superficial el valor de los terrenos que se ceden a la vía pública con motivo de las nuevas edificaciones que se están levantando en la carretera de S. Luis.

Aprobar varias cuentas. Aprobar la cuenta del producto de Matadero de Abril con un líquido de 704'00 pesetas.

Resolver en la forma propuesta por la Comisión de Hacienda las reclamaciones presentadas a los padrones de arbitrios sobre carruajes y sobre calderas de vapor.

Quedar enterado que desde el día de hoy el escribiente D. Pedro Seguí Lluch utiliza la licencia que se le tiene concedida.

Quedar enterado de una comunicación de la Sra. Presidenta de la Comisión Local de señoras que organizó la celebrada tómbola en estas Casas Consistoriales en beneficio de los heridos y familias de fallecidos en la campaña de Melilla, agradeciendo al Ayuntamiento el apoyo prestado a la mencionada benéfica y humanitaria obra.

Quedar enterado de una carta que el Sr. Ministro de Instrucción Pública dirige al Diputado a Cortes Sr. Llansó, manifestándole que hará cuanto sea dable para subvencionar a la Colonia escolar de este municipio que ha de funcionar durante el actual año.

Conceder un nuevo plazo de diez días para pagar sin recargo los arbitrios sobre perros y sobre tiendas por razón de la inspección sanitaria de embutidos y verduras.

Interesar de la Administración de Consumos y de la Contaduría los datos para que la Comisión de Hacienda pueda formar el proyecto de presupuesto para 1913.

Dar a conocer al público por medio de la prensa lo que sigue:

Cuenta de gastos ocurridos con motivo del viaje a Palma de los mozos para la revisión de exenciones.

Datos de los concursos y resultados de los mismos que se celebran para proveer a los Establecimientos municipales de Beneficencia.

Solicitar de la Sociedad General de Alumbrado copia del plano de la distribución de cañería y tuberías por el subsuelo de esta Ciudad conductoras de gas.

Que se confeccionen los nuevos uniformes de la Guardia municipal.

Inspeccionar los edificios del Ayuntamiento y pasar nota de los cuyos tejados vierten sus aguas a la vía pública.

Y se levantó la sesión. Sesión ordinaria del día 8.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Tener presente al formar el presupuesto para 1.913 la petición de varios carreteros de esta ciudad de que el arbitrio sobre carros se pague por número de caballerías y que los calapetes paguen la misma tarifa que los demás carros.

Pagar varias cuentas. Desestimar la petición de D. Francisco Manent y otros carreteros para que se les dispense llevar el farol en los días que presten sus trabajos en la carga y descarga de los vapores.

Someter a la aprobación de los demás Ayuntamientos la minuta de instancia que se ha elevado al Señor Ministro de Instrucción pública en petición de que se conserve en los presupuestos del Estado la partida de gastos para sostenimiento del Instituto General y Técnico de esta ciudad y solicitar el apoyo del Sr. Llansó y de los Sres. Senadores por la provincia.

Aprobar las condiciones de mejora del alumbrado público que comprende el alumbrado diario de 200 faroles hasta las once de la noche como también de los existentes en las plazas del Príncipe, Arravaleta y Constitución; 100 lamparas y reloj de las Casas Consistoriales toda la noche, alumbrado de las escuelas públicas y del paseo de Isabel 1.ª en los días y horas de costumbre, bajo el tipo de 14.000 pesetas.

Aprobar el borrador del escrito que

ha de elevarse á las Cortes pidiendo se establezca en ésta una sección de la Comisión Mixta de Reclutamiento, para someterlo á la aprobación de los demas Ayuntamientos de Menorca.

Aprobar la cuenta de productos y gastos por Consumos del pasado mes de Abril:

	Pesetas
Producto de la 1. <sup>a</sup> Tarifa.	20.370'11
idem. de la 2. <sup>a</sup> idem.	1.839'86
<b>Total pesetas</b>	<b>22.209'97</b>
<b>GASTOS</b>	
Personal.	3.031'00
Otros.	262'25
<b>Suman los gastos</b>	<b>3.293'25</b>
<b>Líquido Pesetas</b>	<b>18.916'72</b>
<b>DISTRIBUCION</b>	
Cuota para el Tesoro.	9.865'48
Líquido para el Ayunt. <sup>o</sup>	9.051'24
<b>Total</b>	<b>18.916'72</b>

Pasar al Sr. Delegado especial del Gobierno la instancia que el Arrendatario del Teatro Principal dirigió al Ayuntamiento en petición de que se interese con dicha autoridad para que el Teatro de Verano se ponga con arreglo á las disposiciones vigentes, en las mismas condiciones de seguridad que está el Teatro Principal.

Celebrar á las siete de la noche las reuniones de la Comisión de Consumos y Beneficencia.

Celebrar á las nueve de la noche las sesiones ordinarias.

Celebrar á las nueve de la noche las reuniones de las Comisiones de Fomento, Gobernación y Hacienda.

Adquirir dos estantes y una mesa de piedra para el matadero de gallinas.

Conceder 50 pesetas á la viuda del Sereno D. José Esteve Albiach.

Formar expediente á los escribientes de Secretaria en averiguación de las omisiones padecidas dejando de incluir algunas vecinos en el padrón rectificado en 31 de Diciembre último.

Prohibir emplear papel cerado para envolver las sustancias alimenticias que se expendan en las carnicerías, mercados y tiendas.

Satisfacer los derechos académicos, de examen y timbres móviles á cuatro alumnos á quienes el Ayuntamiento tiene concedida plaza de gracia para cursar la segunda enseñanza en el Instituto de esta ciudad.

Sesión ordinaria del día 15.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder licencia á D. Francisco Roig para modificar ventanas de la casa número 8 de la calle del Comercio.

Conceder licencia á D. Juan Oliver Carreras para elevar el frontis de la casa n.º 102 de la calle de Pi y Magall é introducir y modificar aberturas.

Conceder licencia á D.<sup>a</sup> Praxedes German para prolongar una pared y renovar la alambrada que cierra la parcela que posee en el primer kilómetro de la carretera de S. Luis.

Adicionar un tubo y cuanto sea necesario para que en el día de mañana si el caudal de agua disponible lo permite, puedan tomar los particulares agua de la fuente pública que se está construyendo en la carretera de San Luis en terrenos del Hospital para conducir directamente á sus domicilios particulares por medio de tubos.

Aprobar varias cuentas.

Dar las gracias al concejal Sr. Beltran por su desprendimiento satisfaciendo de su peculio particular los gastos de estancia en Palma como comisionados por este Ayuntamiento.

Declarar partidas fallidas 1145 cedulas personales de 10.<sup>a</sup> clase de y 3472 de 11.<sup>a</sup> respectivas al pasado año de 1911.

Quedar enterado de una comunicación del Sr. Delegado del Gobierno en que manifiesta que el Teatro de Verano está autorizado por el Sr. Gobernador de la provincia para dar funciones teatrales

y de cinematógrafo, inhibiéndose de entender en el traslado dado por el Ayuntamiento de la solicitud que dirigió á esta Corporación el arrendatario del Teatro Principal interesando para que el Teatro de Verano se pusiere en iguales condiciones de seguridad que aquel Coliseo.

Aprobar la distribución de fondos para este mes.

Proceder en la proxima sesión al sorteo de amortización de 2.500 pesetas de la Deuda municipal al 5 por 100.

Obligar á los propietarios de algunas de las calles de S. Elias á ponerlas en condiciones de seguridad y efectuar limpieza.

Proceder al riego de las vías no empedradas de esta ciudad.

Arreglar los desperfectos adoquinados de la calle del Carmen.

Autorizar á dos asilados del Hospital para dedicarse al machaqueo de piedra.

Señalar cinco pesetas mensuales al asilado Jaime Vila en retribución de los trabajos de albañilería que viene prestando. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 22.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedaron amortizadas las obligaciones de la Deuda municipal al cinco por ciento números 151 á 160 y 291 ó 300 seria A y números 12, 17 y 52 serie B.

Colocar una lámpara eléctrica en el remate del pozo de la plaza vieja.

Colocar bancos de piedra en la plaza vieja.

Conceder sesenta dias mas al arrendatario del servicio de limpieza para construir cinco carros para recoger la basura.

Pagar lo que se adeuda por contingente provincial en la suma que permita la existencia en caja.

Satisfacer D. Gabriel M.<sup>a</sup> Pons Escudero 500 pesetas mensuales para pago de los plazos vencidos del coste de la adquisición de los solares de las casas números 21 de la calle Nueva y 6 y 8 de la calle de Santo Cristo para ensanche de esta vía.

Manifiestar á la Jefatura de Obras públicas de Baleares que la tarifa en proyecto para establecer arbitrios de este puerto es muy elevada y que caso de establecerse debieran aplicarse sus productos al ensanche del muelle y muy principalmente del trozo que comprende el atracadero de los vapores correos.

Resolver varias reclamaciones presentadas al reparo de 1.910, al arbitrio por Inspección Sanitaria de tiendas que venden embudidos y el correspondiente á lavaderos, y sobre puertas y ventanas de los pisos bajos que se abren al exterior.

Aprobar los extractos de las actas de las sesiones celebradas durante el pasado mes de Abril.

Aprobar varias cuentas.

Dar de alta en el padrón de vecinos de esta ciudad á D. Gabriel Orfila Cardona con domicilio en la calle de la Reina n.º 2

Informar al Sr. Ministro de la Gobernación que procede aplicar al mozo Juan Sintés Goñalons n.º 150 cupo de esta ciudad y reemplazo de este año la Real orden de 29 Febrero 1860 y concederle la exención alegada de mantener á su hermana unilatera huérfana de padre y cuya madre es viuda y pobre.

Obligar á los barrenderos á cumplimentar las condiciones del contrato.

Anunciar al público el cobro voluntario por un mes del arbitrio sobre puertas y ventanas.

Cumplimentar la R. O. de 14 del actual para la ejecución constante de las disposiciones dictadas por el Ministro de la Gobernación para prevención y defensa contra la epidemia colérica.

Autorizar al Jefe de la Guardia municipal para que distribuya los servicios y personal del cuerpo en la forma que estime mas conveniente dando cuenta al Ayuntamiento.

Confiar á los serenos el servicio de movimiento de la población.

Poner la Banda municipal á disposición de la Junta de Guarderías de párvulos para contribuir á la función que ha de darse en beneficio de la misma.

Autorizar el tránsito rodado por la calle del Angel en ambas direcciones hasta tanto quedan terminadas las obras de renovación de aceras y adoquinado de la calle Nueva.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 29.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder las siguientes licencias:

A. D. José Casteyó para construir el zócalo de la fachada de la casa número 55 de la calle de la Infanta.

A. D. Cristobal Tomas Taltavull para efectuar obras de reforma en el frontis de la casa número 16 de la calle de la Arravaleta.

A D Jorge Portella Toyos para efectuar obras de reforma en el frontis de la casa número 15 de la calle de Gracia.

A D. Juan Pons Reixar para desmontar el solar que posee en el primer kilómetro de la carretera de Ciudadela.

Devolver á Juan Vidal la fianza que constituyó para responder de la construcción de las aceras de la calle de San Jaime en el anejo pueblo de San Clemente.

Nombrar á D. Gabriel Pons Pons pasante interino de la escuela nacional número 2 de esta ciudad con el haber de seiscientos sesenta pesetas anuales.

Interesar á los Sres. Alcaldes de los demas pueblos de Menorca para que hagan llegar á conocimiento de los interesados la prohibición de toda clase de vehiculos por las vías públicas de este término sin llevar en punto visible el número del Registro y el nombre del respectivo Ayuntamiento.

Los coches de alquiler llevarán la placa detras en punto visible de la portezuela y los de particulares la tendrán colocada en punto visible del lado izquierdo.

Mantener en vigor el acuerdo municipal de 10 de Abril de este año señalando sesenta pesetas anuales para poder tener colocado un Kiosko en la parte exterior del Paseo de Isabel 2.<sup>a</sup>.

Quedar enterado de haber sido aprobada por la Depositaria Provincial la cuenta justificada de ingresos y gastos del Tribunal del Jurado de este partido correspondiente el año 1911.

Sostener el canon de 60 pesetas por cada trozo de terreno ocupado por un Kiosko que se levantó en la parte exterior del paseo de Isabel 2.<sup>a</sup>.

Aprobar varias cuentas.

Quedar enterado de haber sido aprobada por la Diputación provincial la cuenta justificada de los presupuestos de ingresos y gastos del Tribunal del Jurado de 1911.

Aprobar el estado de las operaciones realizadas y formalizadas durante el pasado mes de Abril por cuenta de los Establecimientos municipales de Beneficencia, con una sola excepción.

Por sorteo el cuerpo de la Guardia municipal quedó formado de la siguiente manera sin que el número indique preferencia ni propiedad de ninguna clase. Jefe: D. Juan Pons Moll.

Guardias.—N.º 1.º Mateo Arrom Munar.—N.º 2.º D. Cayetano Martinez Vascas.—N.º 3.º D. Francisco Bagur Bagur.—N.º 4.º D. Bartolome Moll Mir.—N.º 5.º D. Bartolome Mari Torres.—N.º 6.º D. Francisco Arbós Dlamau.

Colocar en las casas del anejo pueblo de San Clemente las lápidas que indiquen la correlativa numeración.

Conceder un plazo de 30 dias al Arrendatario que fué de consumos durante el pasado año para que complete el pago de sus liquidaciones, y pasando dicho plazo sin hacerlo se proceda contra la fianza.

Conceder un plazo de un mes al inquilino de la casa número 21 de la calle Nueva para que la desaloje.

Proceder seguidamente al derribo de la casa número 21 de la calle Nueva y 6 y 8 de la de Santo Cristo para el Ensanche de esta última vía.

Satisfacer á D. Gabriel Maria Pons

Escudero 2000 pesetas á cuenta de las casas mencionadas en el párrafo anterior.

El Sr. Gimenez estimó que para el Ensanche de la calle de Santo Cristo deberán ocuparse todas las casas que sean necesarias.

El aforo por consumos en 1.º de Enero de este año importó 11.000 pesetas, suma que ha de cobrarse 8500 pesetas en efectivo y 2.500 por valor de los muebles, enseres y demas.

Y se levantó la sesión.

Aprobado en sesión de 26 de Junio de 1912.—El Alcalde, Francisco Bals.—El Secretario, Santiago Maspoeh.

Núm. 1621

#### AYUNTAMIENTO DE MONTUIRI

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal en las sesiones celebradas durante el segundo trimestre del corriente año 1912.

Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del día 2 de Abril.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó la distribución de fondos para pago de obligaciones del presente mes. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales». Se acordó aprobar el despacho de la correspondencia habida desde la última sesión.

Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del día 9.—Se aprobó el acta de la anterior.—Se aprobó y acordó el pago de una cuenta por material de oficinas facilitado á la Secretaria de este Ayuntamiento.

Se acordó aprobar el despacho de la correspondencia habida desde la última sesión. Se acordó proceder por la vía de apremio á la recaudación de los descubiertos por consumos correspondientes al primer trimestre del corriente año. Acordó el Ayuntamiento el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» que fueren de su competencia. Por último se acordó nombrar oficial-sache de este Ayuntamiento al licenciado del Ejército Jorge Garau Verger y expedirle la correspondiente credencial.

Sesión ordinaria del día 14.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó dar el mas el exacto cumplimiento á varias comunicaciones de la Superioridad referentes á las cuentas de fondos municipales de los años 1908, 1909 y 1910. Se acordó aprobar el despacho de la correspondencia habida desde la última sesión. Se acordó admitir la dimisión del cargo de guarda rural presentada por José Nicolau Andreu. Se acordó nombrar una Comisión del seno de este Ayuntamiento para gestionar la instalación de una fabrica de electricidad en esta población. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidas desde la última sesión que fueren de su competencia.

Sesión ordinaria del día 21.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó dar posesión del cargo de oficial-sache de este Ayuntamiento á Jorge Garau Verger. Se acordó nombrar al Concejal Don Miguel Miralles Antich para formar parte como tal de la Junta municipal del Censo electoral de este Distrito, por corresponderle por ministerio de la vigente ley. Se acordó admitir la dimisión del cargo de Oficial Mayor de Secretaria presentada por D. Bartolome Moll Nicolau; y nombrar como tal y en iguales condiciones y derechos á Don Jaime Poció Miralles, Sargento licenciado del Ejército. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia habida desde la última sesión. Se acordó también el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales», recibidos desde la última sesión, que fueren de su competencia. Se acordó aprobar el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del corriente año, formado por la Secretaria en cumplimiento y á los efectos del artículo 109 de la ley municipal vigente.

Sesión ordinaria del día 28.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó

aprobar el despacho de la correspondencia habida y cumplimentar la pendiente conforme proceda. Se aprobaron varios traslados de domicilio de algunos vecinos. Se acordó proceder á la recaudación del Impuesto de consumos correspondiente al presente segundo trimestre. Se acordó el cumplimiento de las distintas disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos desde la última sesión, que fueren de su competencia.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 7 de Mayo.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia habida desde la última sesión. Se acordó que por la Secretaría se lleven á efecto los apéndices al amillaramiento dándose cuenta al efecto á la Junta Pericial de este Distrito. Se acordó la distribución de fondos para su inversión en el presente mes. Se falló el expediente justificativo de excepción legal instruido á nombre del mozo Gabriel Mayol Miralles n.º 12 del sorteo de 1910, acordando declararle excluido temporalmente del contingente. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos ultimamente, que fueren de su competencia.

Sesión del día 12, ordinaria.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó aprobar el despacho de la correspondencia habida ultimamente y cumplimentar la pendiente. Se aprobó y acordó el pago de una cuenta de gastos ocasionados con motivo de las festividades de la Semana Santa con cargo al Capítulo y artículo correspondientes del presupuesto vigente. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen los «Boletines Oficiales» recibidos desde la sesión última y fueren de su competencia.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 21.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó oponerse al permiso solicitado y concedido á D. Antonio Jorsolich para establecer una alameda en la finca de su cargo lindante con la vía pública. Se acordó nombrar oficial-sache con caracter de interino á Antonio Mayol, interin se restablezca de la enfermedad que padece el que lo es en propiedad Jorge Garau. Se acordó aprobar la correspondencia habida, y el cumplimiento de la pendiente. También se acordó el mas exacto cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos desde la última sesión que fueren de su competencia.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó remitir á D. Bartolomé Moll y D.ª Juana Ferrer Manera, las credenciales oportunas por haber sido nombrados Vocales de la junta local de 1.ª enseñanza. En cumplimiento de lo que previene el artículo 4.º del Real Decreto del 7 de Febrero de 1908, fueron designados D. Rafael Poci y D. Antonio Jordá en concepto de concejales y Don José M.ª Llorens Gelaciana en concepto de Farmacéutico titular para que formen parte de la Junta local de 1.ª enseñanza. Se acordó dar cumplimiento al artículo 6.º del referido R. D. remitiendo relación de los Señores que componen la expresada Junta. Se acordó dar cuenta á la Junta municipal repartidora de consumos de los acuerdos tomados por la Administración de Propiedades é Impuestos de esta Provincia sobre varias instancias producidas contra las cuotas que fueron impuestas á varios de estos vecinos en el corriente año. Se acordó aprobar el despacho de la correspondencia habida ultimamente y cumplimentar la pendiente. Se aprobó y acordó el pago de una cuenta de trabajos invertidos en reparaciones del reloj público de esta población, importante veinticinco pesetas, con cargo al Capítulo 11.º Imprevistos, del vigente Presupuesto. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» recibidos desde la última sesión que fueren de su incumbencia.

Sesión ordinaria del día 4 de Junio,

en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó adoptar medidas de rigor y extremar la vigilancia contra los juegos prohibidos. Acordóse notificar á D. Bartolomé Garcia se ha concedido el plazo de veinte dias para la presentación de pruebas en apoyo de su recurso, y aportar las que se consideren necesarias en contra la pretensión recurrida. Acordóse aprobar el despacho de la correspondencia habida desde la última sesión, y cumplimentar la pendiente. Se acordó la distribución mensual de fondos para pago de obligaciones vencimiento en el presente mes. Se acordó elevar á 2'25 pesetas el precio del jornal que se invierte en obras de policía urbana y rural. Acordóse facultar al Sr. Alcalde para la inversión del sobrante que resulte de la consignación por trabajos de policía urbana y rural en el Presupuesto vigente, en la forma que considere mas conveniente. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» publicados ultimamente que fueren de su competencia.

Sesión ordinaria del día 9.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobó y acordó el pago de una cuenta por trabajos verificados en caminos vecinales, ascendente á 11'87 pesetas con cargo al correspondiente Capítulo del Presupuesto. Se acordó aprobar y prestar su expresa conformidad con la conducta seguida por el Sr. Alcalde en el recurso interpuesto por D. Bartolomé Garcias. Se acordó que por la Secretaría se expida certificación de cierto extremo relativo al referido Sr. Garcia como oficial mayor de la Secretaría y su remisión á la Superioridad para constancia en el expediente instruido con motivo del citado recurso. Acordóse aprobar el despacho de la correspondencia habida desde la última sesión y el cumplimiento de la pendiente en la forma que proceda. También se acordó el de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» ultimamente recibidos en cuanto fuere de su competencia.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 18.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó aprobar el despacho de la correspondencia habida desde la última sesión y cumplimentar la pendiente. Se falló un expediente justificativo de excepción legal instruido á nombre del mozo n.º 30 del actual sorteo y alistamiento Antonio Mesquida Ribas, acordando declararle «soldado con excepción del servicio en filas». Acordóse el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» recibidos ultimamente en cuanto fuere de su incumbencia.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 25.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó la remisión de una relación de diez mayores contribuyentes para la designación de Vocales que han de formar parte de la Junta local de Plagas del Campo. Se acordó la exposición al público de los Apéndices al amillaramiento para el servicio del próximo año 1913. Se concedió permiso á D. Juan Bosch para verificar algunas obras en una casa de su propiedad sita en la calle del Principe, de esta población. Se acordó nombrar sepulturero y custos del cementerio rural de esta población á Antonio Gornals Vidal. Se acordó dar el mas exacto cumplimiento á la correspondencia habida desde la última sesión que esté pendiente y aprobar el despacho de la misma. Se acordó resolviendo de conformidad con oficio del Sr. Gobernador sobre expediente de Depositaria de D. Miguel Ferrando Obrador. Acordóse proceder por la vía de apremio á la recaudación del impuesto de consumos respectiva al primero y segundo trimestres de actual año y anteriores en su caso, desde primeros de Julio próximo anunciándose este acuerdo por pregoneros. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» recibidos desde la última sesión que fueren de su incumbencia.

JUNTA MUNICIPAL  
Sesión extraordinaria del día 15 de

Abril.—Se aprobaron las actas de las dos sesiones anteriores. Se acordó nombrar la oportuna Comisión de individuos de su seno para que examinando las cuentas de fondos Municipales respectivas á los años 1908, 1909 y 1910: emita su dictamen.

Sesión extraordinaria del día 7 de Junio.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó apelar para ante el Excmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia de los acuerdos tomados por la Administración de Propiedades é Impuestos, reduciendo las cuotas que por consumos fueron impuestas á varios vecinos contribuyentes en el corriente año, á cuyo efecto, se acordó conceder amplia autorización al Señor. Alcalde-Presidente para formular dicha apelación.

Monturi 5 de Julio de 1912.—Bartolomé Castell, Secretario.

Aprobado el precedente extracto por el Ayuntamiento el sesión del día 9 del actual.

Monturi 11 de Julio de 1912.—Bartolomé Castell, Secretario.—V.º B.º.—El Alcalde, Bartolomé Ferrando.

Num. 1684

AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal, durante el segundo trimestre del corriente año 1912.

Sesión ordinaria del día 6 de Abril.—Se aprobó el acta de la anterior. Se procedió á la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes. Se aprobó la cuenta del primer trimestre del actual año presentada por D. Domingo Riutord, de sus gestiones como apoderado de este Ayuntamiento en Palma.

Sesión ordinaria del día 13.—Se aprobó el acta de la anterior. Presentado el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre, se acordó aprobarlo, y su remisión al Gobernador de la provincia.

Sesión ordinaria del día 20.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó remitir las cuentas municipales del ejercicio del año 1911 al Gobierno de Provincia.

Sesión ordinaria del día 27.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó quedar enterado del Real decreto de once de este mes, aprobando el reglamento provisional para la aplicación de la ley de doce de Junio de 1911, sobre casas baratas.

Sesión ordinaria del día 4 de Mayo.—Se aprobó el acta de la anterior. Se procedió á la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes. Se acordó nombrar Comisionado para la presentación de documentos de quintas del corriente año y revisiones del año anterior á la Comisión mixta de reclutamiento, á D. Jorge Mayol Mayol, Concejal de este Ayuntamiento abonándole la cantidad que por tal concepto se halla consignada en el presupuesto vigente.

Sesión ordinaria del día 11.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó dar cumplimiento á una circular de la Administración de contribuciones recordando la formación de los apéndices al amillaramiento para el próximo año 1913.

Sesión ordinaria del día 18.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó dar cumplimiento á una comunicación del Sr. Gobernador, recordando á este Ayuntamiento la obligación que tiene de remitirle de las cuentas municipales del año 1911, previniendo, que en la primera sesión que celebre sea leída y que además la transcriba á cada uno de los cuenta dantes, dándole luego aviso de haberlo verificado.

Sesión ordinaria del día 25.—Se aprobó el acta de la anterior. Presentados por la Junta pericial los traspasos de fincas rústicas y urbanas, que han de constituir las altas y bajas en los repartimientos de la contribución territorial del próximo año 1913, y resultando que no alteran en nada la riqueza conocida, se acordó aprobarlos ordenando

que los apéndices al amillaramiento sean expuestos al público en la Secretaría, el día primero de Junio próximo, á disposición de cuantos quieran examinarlos. Se acordó verificar varios pagos.

Sesión ordinaria del día primero de Junio.—Se aprobó el acta de la anterior. Se procedió á la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes. Se acordó conceder licencia al Teniente de Alcalde D. Salvador Sastre Escalles para ausentarse de este término por mas de ocho dias por cuanto tiene cesidad de pasar á Francia para arreglar ciertos asuntos que le interesan, y nombrar para sustituirle el tiempo de su ausencia al Concejal primero D. Jorge Mayol Mayol.

Sesión ordinaria del día 8.—Se aprobó el acta de la anterior. A propuesta de varios concejales, se acordó dar ensanche á la calle de la Fuente, en la parte Sur, toda vez que existe allí una curva peligrosa y muy facil á ocasionar desgracias.

Sesión ordinaria del día 15.—Se aprobó el acta de la anterior. Prévias las oportunas cuentas presentadas, se acordó verificar los siguientes pagos: A Jacinto Sastre Sampol importe de jornales hechos en las obras verificadas en el muro de sostén de la calle de la Fuente, noventa pesetas; y á Pedro Antonio Arbona Vicens por jornales hechos para recomposición del piso de la carretera que conduce á Sóller, cincuenta y nueve pesetas sesenta y dos centimos. Se acordó el cumplimiento de la Real Orden de 8 del actual por la que el Señor Ministro de la Gobernación dicta reglas encaminadas á la represión de la mendicidad.

Sesión ordinaria del día 22.—Se aprobó el acta de la anterior. Habiendo permanecido expuesto al público en la secretaria, los apéndices al amillaramiento formados para el ejercicio del próximo año 1913, desde el día primero al quince del actual sin haberse presentado reclamación alguna, se acordó su remisión á la Administración de contribuciones para su aprobación si la merecieren, por conducto de D. Pedro Juan Arbona Reynes que lo hara á la mano.

Sesión ordinaria del día 29.—Se aprobó el acta de la anterior. Visto el padrón de cédulas personales del ejercicio del pasado año mil novecientos once, se acordó declarar partidas fallidas consideradas incobrables la cantidad de 3'90 pesetas. Se acordó satisfacer varios pagos.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 21 de Abril.—Se acordó nombrar en comisión á D. José Puig Barcelo y á D. Pedro Antonio Alberti Escalles, para que examinen las cuentas municipales correspondientes al ejercicio del año 1911, dando orden al Secretario para que les facilite cuantos datos y antecedentes sean necesarios al buen desempeño de su cometido.

Sesión extraordinaria del día 28.—Se acordó por unanimidad aprobar el dictamen emitido por la Comisión fijándolo como definitivo, quedando el cargo en 6597'72 pesetas, la data en 6714'77 pesetas y la existencias para la cuenta siguiente en 1802'96 pesetas. Por último se acordó que estas cuentas se entreguen al Sr. Alcalde para que sirva elevadas á la aprobación definitiva del Sr. Gobernador de la provincia.

El extracto que precede fue aprobado en sesión del día 13 de Junio del corriente año.

Fornalutx 14 de Julio de 1912.—El Alcalde, Juan Estades.—El Secretario, Guillermo Mayol.

Num. 1618

AYUNTAMIENTO DE BANALBUFAR

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el segundo trimestre de 1912.

Sesión ordinaria del día 6 de Abril.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó quedará ocho dias sobre la

4  
mesa una carta del Fomento del Turismo, pidiendo un donativo para el camino vecinal que se proyecta construir de Estallich a Andraitx y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 13.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superioridad.

Se acordó que una Comisión del Ayuntamiento pasara a Palma para una Consulta con el Abogado Sr. Obrador y con otros si les parece necesario; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 20.—Se aprobó el acta anterior.

Se acordó dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superioridad. Se acordó que la comisión de fomento estudie, el asunto y mediante el plano de la población, de cuenta al Ayuntamiento del resultado sobre la instancia presentada por Francisco Tomás Ferrá, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 27.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó autorizar a Francisco Tomás, para la construcción de una casa en la calle de Alfonso XIII, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 4 de Mayo.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó dar cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 11.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó dar un donativo de cien pesetas para la construcción del camino de Estallich a Andraitx siempre que el Gobierno se obligue a su conservación, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 18.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó: que el Secretario, el día 25 del actual vuelva a Palma como comisionado para la entrega de mozos a la Comisión mixta de Reclutamiento, puesto que se presentó el día 8 y no fué admitido por haber cambiado la fecha de entrega.

Se acordó la inmediata reparación a las cañerías que desde la fuente de la villa, conducen las aguas a esta población, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 25.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó la inmediata reparación del muro sostén de la calle de la Plazuela para evitar sensibles desgracias, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día primero de Junio.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó remitir al Sr. Jefe Ingeniero de Obras públicas debidamente informadas las instancias presentadas por Bernardo Bujosa y Vives y D. Juan Gelabert Alberti, solicitando el permiso para efectuar varias obras lindantes con la carretera de Palma a Estallich. Se levantó al sesión.

Sesión ordinaria del día 8.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó dar cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 15.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó cumplir y hacer cumplir la R. O. del Ministerio de la Gobernación, prohibiendo la mendicidad.

Se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 22.—Se aprobó el acta de la anterior, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 29.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superioridad.

Se acordó remitir la Relación de propietarios cuyas fincas han de ser expropiadas para la continuación de la carretera del Estado de Andraitx a Alcudia por Valldemor, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

Se levantó la sesión.

Banyalbufar 10 de Julio de 1912.—El Alcalde, Juan Alberti.—P. A. del A.—Andrés Janer, Secretario.

Núm. 1726

### AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Junio de 1912.

Sesión ordinaria del día 1.º.—Se aprobó el acta anterior y la distribución de fondos para el corriente mes y se autorizó a una vecina para edificar una pared.

Sesión ordinaria del día 8.—Se aprobó el acta anterior y el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Mayo último y se acordó adquirir trajes de verano para la guardia municipal.

Sesión ordinaria del día 15.—Se aprobó el acta anterior y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 22.—Se aprobó el acta anterior, se designó a D. Bartolomé Ginard Sala para desempeñar el cargo de relojero público, se dió la Corporación enterada de una comunicación del Ayuntamiento de Palma, se aprobaron varias cuentas por servicios municipales y se aprobó un plano de establecimiento de una sementera del predio las Setjolas.

Sesión ordinaria del día 29.—Se aprobó el acta anterior, se aprobó una cuenta por servicios municipales y se autorizó a un vecino para efectuar obras particulares.

### JUNTA MUNICIPAL

Sesión ordinaria del día 1.º.—Se aprobó el acta anterior y se designó a D. Juan Benavente y Aranda para desempeñar el cargo de Médico titular de esta villa.

El extracto de acuerdos que antecede ha sido aprobado en sesión ordinaria del día de hoy.

Campos 20 Julio de 1912.—El Secretario, Juan Lladó.—V.º B.º.—El Alcalde, Antelmo Obrador.

Núm. 2015

Don Juan Alcover Maspons, Secretario del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo.

En virtud de lo dispuesto por este Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo, se hace saber: Que por parte del Ayuntamiento de Estallich se ha deducido recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Señor Gobernador civil de la provincia de fecha cuatro de Junio último por la que conformándose con el dictamen de la Comisión provincial acordó resolver como en el mismo se propone, y fijó el plazo de dos meses para que el expresado Ayuntamiento satisfaga a Bartolomé Borrás Cabrer la cantidad resultante del justiprecio, y si no lo hiciere dentro dicho plazo, pueda el Borrás desde luego edificar la casa de la plaza de Ratió de la expresada villa, en la alineación primitiva.

Y en cumplimiento de lo prevenido en la vigente Ley de lo Contencioso administrativo se hace público para que llegue a conocimiento de los que tuvieren interes en el negocio y quieren coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Palma a seis de Septiembre de mil novecientos doce.—Juan Alcover.

Núm. 2004

Don Antonio Bergali y Maig, Juez de primera Instancia del Partido de Mahón.

En virtud del presente edicto que se expide en méritos de lo acordado en proveído de esta fecha dictado a solicitud del procurador de D. Agustín Landino y Flores en el juicio ejecutivo que sigue contra don Antonio Pons y Olives se saca a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del veinte y cinco por ciento de su avalúo, que es el de nueve mil pesetas, y bajo las condiciones que se dirán la casa situada en esta ciudad, calle de Deyá número cuatro que linda a la derecha y dorso con otra de D. Antonio Pons y a la izquierda con la de herederos de D. Jaime Riera justipreciada como se deja dicho en la cantidad de nueve mil pesetas; quedando señalado para que tenga lugar el remate el día cinco de Octubre próximo y hora de las once en la Sala audiencia de este Juzgado con sujeción a las siguientes

#### Condiciones de subasta

1.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previa-

mente en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento afectivo del valor del inmueble, deducido el veinte y cinco por ciento, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, deducido el veinte y cinco por ciento y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito prevenido en la primera condición.

4.º Los títulos de propiedad del referido inmueble estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quisieren tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia ó defecto de los títulos.

5.º Serán de cargo del comprador los gastos de subasta y remate y los que se ocasionen en la otorgación de la escritura de traspaso, así como el pago del impuesto correspondiente a la Hacienda.

Dado en Mahón a cuatro de Septiembre de mil novecientos doce.—Antonio Bergali.—P. S. M.—Juan Ripoll.

Núm. 2005

### CEDULAS DE CITACION

En el sumario que se sigue por ante este Juzgado de instrucción de este distrito de la Lonja, en virtud de querrela deducida por el procurador D. Bartolomé Fiol a nombre de Pedro Miguel Dols y Servers, como legítimo representante de su hija menor Josefa Dols y Amengual, sobre estupro, el Sr. Juez de instrucción de dicho distrito ha acordado se cite en forma a Francisco Vicens y Planas, vecino de esta ciudad, cuyo domicilio actual se ignora, para que en el término de cinco días, comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración en dicho sumario.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal se publica la presente cédula en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Palma 6 de Septiembre de 1912.—P. I. del Sr. D. Antonio Tomás, Francisco Rubí, oficial auxiliar.

Núm. 2008

En virtud de lo mandado por el Señor Juez de Instrucción de este Partido en proveído de hoy dictado en el rollo de Sala de la causa que se sigue contra Juan Soteras Cortada y Juan Florit Meliá sobre expención de moneda falsa, por medio de la presente se cita a Bernardo Rotger Amengual, vecino que fué de esta ciudad y en la actualidad ausente en ignorado paradero, para que el día treinta del corriente mes de Septiembre y hora de las diez y media comparezca en el local que ocupa el Juzgado de primera Instancia é Instrucción de este Partido, al objeto de declarar como testigo en el acto del juicio por jurados de la referida causa señalado para dicho día y hora; bajo apercibimiento y con la prevención de que, si no comparece incurrirá en la multa de cinco a cincuenta pesetas.

Mahón cinco Septiembre de mil novecientos doce.—El Secretario, Juan Ripoll.

Núm. 2019

D. Juan Pujol y Porcel, Juez municipal de la villa de Andraitx, partido judicial de Palma, provincia de Baleares.

En virtud del presente edicto, se saca a pública subasta por término de diez días, una pieza de tierra con una casa en la misma construida, sita en este término

municipal y llamada Can Balteró en el parage coma menor, de cabida de veinte y seis áreas sesenta y cuatro centiáreas y linda por Norte con tierra y casa de Bartolomé Castell, por Sur con la de Gabriel Castell, por Este con otra de Pedro Juan Pujol y por Oeste con la de Bartolomé Moner, para hacer pago con su producto, de la cantidad de quinientas pesetas al ejecutante D. Guillermo Valent y Enseñat, costas causadas y que se causaren, hasta su definitivo pago a que fueron condenados los hermanos Miguel y Gabriel Pujol y Covas como herederos de su padre Gabriel Pujol y Castell en sentencia de veinte y dos de Octubre de mil novecientos nueve, en el juicio verbal seguido ante este Juzgado, habiendo sido evaluada la descrita finca en quinientas pesetas.

Tendrá lugar la subasta el día veinte y uno de los corrientes a las diez en el local que ocupa este Juzgado municipal, bajo las condiciones siguientes:

1.º Para tomar parte en ella deberá consignarse previamente, en la mesa de este Juzgado el diez por ciento del justiprecio, cuya cantidad servirá a cuenta del precio del remate al que lo obtenga.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

3.º El ejecutante podrá tomar parte en dicha subasta y mejorar las posturas sin hacer previamente la consignación.

4.º Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado con los cuales tendrán que conformarse los licitadores.

5.º Serán de cargo del comprador las costas y gastos de subasta y remate, escritura de traspaso y demás que sean procedentes en derecho.

Dado en Andraitx a seis de Septiembre de mil novecientos doce.—Juan Pujol.—Ante mí, Antonio Planas y Pastor, Secretario.

Núm. 1978

El Jefe administrativo del Hospital Militar de esta Plaza.

Hago saber: Que debiendo adquirir para las atenciones del referido Establecimiento durante el mes de Octubre próximo las especies de artículos que a continuación se expresan, se señala el día tres del mismo para que las personas que deseen interesarse en dicho servicio puedan en la Jefatura Administrativa de esta Plaza presentar las proposiciones con muestras de artículos que deseen vender y que han de reunir las condiciones de buena calidad requeridos para el suministro y en los precios de ellos comprendan los gastos ó sea obligarse a poner los artículos que ofrezcan al pie de los almacenes de dicho Establecimiento.

Mahón 3 Septiembre 1912.—El Jefe administrativo, Francisco J. Izquierdo.

#### Artículos que se citan

Aceite vegetal, id. mineral, id. vegetal de 2.º, arroz, azúcar, azucarillos, bizcochos, café, carbon vegetal de encina, id. de cok, id. mineral, chocolate, chuletas, dulces, gallinas, garbanzos, huevos, jabón, jamón, leche de vaca, leña, manteca, pasta, patatas, pescado, queso, ternera, tocino, velas de esperma, vino común, id. generoso é id. Jerez.

Núm. 1994

### REQUISITORIAS

José Gayar Andinach, marinero de 2.ª clase, domiciliado últimamente en el crucero «Princesa de Asturias», comparecerá en término de quince días, en este Juzgado de Instrucción para responder en causa por deserción que le sigue el Alferez de Navío Don Manuel de Florez y Martínez de Victoria.

Media filiación del marinero José Gayar Andinach, hijo de José y de Francisca, natural de Ibiza, provincia de Palma de Mallorca, de veinte años de edad, estado soltero y profesión marinero.

Señas personales: Pelo y cejas castaños, ojos pardos, barba poca, nariz regular y estatura baja.

Abordo Bilbao 28 de Agosto de 1912.—El Juez Instructor, Manuel Florez.